

EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 61, 62, 69, 70, 71, 72 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, EXPIDE LA PRESENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA

PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

Dirigida a:

- Instituciones de educación e investigación del Municipio de Ecatepec de Morelos, para que propongan a personas destacadas por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- Organizaciones de la sociedad civil o en su caso, personas con conocimientos en materia de fiscalización, de rendición de cuentas o combate a la corrupción.

BASES

PRIMERA: DE LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO

Las personas aspirantes deberán cumplir con lo siguiente:

- Ser ciudadano mexiquense en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- Tener residencia dentro del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México;
- Contar con credencial para votar o documento oficial vigente con fotografía;
- Gozar de buena reputación y honorabilidad.

SEGUNDA: DE LA DOCUMENTACIÓN

Presentar en original y copia para cotejo y registro la siguiente documentación:

- Currículum Vitae con datos de identificación y contacto;
- Acta de nacimiento;
- Identificación oficial vigente con fotografía;
- Comprobante de domicilio (Ecatepec de Morelos) con una antigüedad no mayor a tres meses;
- Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste cumplir con los requisitos y haber observado los principios relacionados con la fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción;
- Carta de recomendación expedida por una institución, organización o persona reconocida públicamente.

TERCERA: DEL PLAZO Y LUGAR DEL REGISTRO

La documentación deberá entregarse en la oficina del Órgano Interno de Control Municipal ubicado en Palacio Municipal, Calle Juárez sin número, Colonia San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México del 04 al 06 de noviembre de 2026 en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

CUARTA: REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

El 09 de noviembre de 2026 se verificará el cumplimiento de los requisitos, la falta de algún documento o su presentación fuera del plazo será causa suficiente para no continuar con la validación del perfil de la persona aspirante.

Las personas aspirantes cuya documentación cumpla con los requisitos serán convocadas a una entrevista individual a realizarse el 11 de noviembre de 2026, conforme al horario notificado previamente vía correo electrónico.

QUINTA: PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El día 12 de noviembre de 2026 el Órgano Interno de Control a través de la Secretaría del Ayuntamiento presentará a los integrantes del Cabildo, el listado y documentación de las personas aspirantes de las cuales el cuerpo edilicio elegirá a cinco de ellas para conformar la Comisión de Selección Municipal.

SEXTA: DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El listado de los cinco integrantes de la Comisión de Selección será publicado en la Gaceta Municipal, en el sitio web del Municipio y los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

SÉPTIMA: DE LA EMISIÓN DEL NOMBRAMIENTO

La Presidenta Municipal emitirá los nombramientos de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal, cuyo cargo será honorífico por un periodo de 18 meses a partir de su designación.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese la presente en la Gaceta Municipal en el sitio web del Municipio y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - La presente convocatoria se difundirá por el periodo comprendido del 12 al 30 de octubre de 2026 en los lugares de mayor afluencia del municipio.

TERCERO. - Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2025 - 2027

C. Rafael Octavio García Moreno
Primer Síndico

C. Patricia Venancio Castillo
Segunda Síndica

C. Oliva Salinas Tello
Primera Regidora

C. Rodolfo Jonhatan Arellano Banda Treviño
Segundo Regidor

C. Zoraida Alcaraz Yáñez
Tercera Regidora

C. Armando Pérez Soria
Cuarto Regidor

C. Erika Berenice Vázquez García
Quinta Regidora

C. Fernando Walter Rocha Castro
Sexto Regidor

C. Sharon Viridiana Valencia Flores
Séptima Regidora

C. Bianca Candy Ramos Ponce
Octava Regidora

C. Luis Antonio León Soto
Noveno Regidor

C. Jorge Zuriel Albarrán Belmant
Décimo Regidor

C. Katia González Hernández
Décima Primera Regidora

C. María del Rocío Chávez Márquez
Décima Segunda Regidora

C. Azucena Cisneros Coss
Presidenta Municipal Constitucional

C. Faustino de la Cruz Pérez
Secretario del H. Ayuntamiento.